

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 308

Impreso el día 11 de agosto de 2016

Término del artículo 113: 23 de agosto de 2016

COMISIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES

SUMARIO: **Decisión** de la empresa Aluminios Argentinos (ALUAR) de invertir en un parque eólico entre Puerto Madryn y Trelew, provincia del Chubut. Expresión de beneplácito. **Lagoria y Alonso**. (3.108-D.-2016.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Lagoria y Alonso, por el que se expresa beneplácito por la decisión de la empresa Aluminios Argentinos (ALUAR) de invertir en la construcción de un parque eólico entre Puerto Madryn y Trelew, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la decisión de la empresa Aluminios Argentinos (ALUAR) de invertir en un parque eólico entre Puerto Madryn y Trelew, Chubut.

Sala de la comisión, 9 de agosto de 2016.

Julio De Vido. – Adrián San Martín. – Sixto O. Bermejo. – Carlos J. Moreno. – Alcira

S. Argumedo. – Luis M. Bardeggia. – José A. Ciampini. – Edgardo F. Depetri. – Martín O. Hernández. – Santiago N. Igon. – Ana M. Llanos Massa. – Norman D. Martínez. – Federico A. Massó. – María E. Soria.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Lagoria y Alonso, ha decidido dictaminarlo favorablemente y así lo expresa.

Julio De Vido.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la decisión de la empresa Aluminios Argentinos (ALUAR) de invertir en un parque eólico entre Puerto Madryn y Trelew, Chubut.

Nelly Lagoria. – Horacio F. Alonso.